



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

**FUNDAMENTOS**

El presente proyecto tiene por objeto expresar nuestra gran preocupación por el significativo aumento de los episodios de inseguridad que padecen los vecinos de diferentes localidades de nuestra provincia, con modalidades que resultan inusitadas y cada vez más violentas hasta llegar a casos fatales, que exigen de forma inmediata articular acciones entre los diferentes estamentos gubernamentales.

En los últimos días trascendieron en la ciudad capital un violento asalto en perjuicio de una familia, el temerario forcejeo entre el dueño de una cerrajería y delincuentes, el intento de robo a un negocio que fue repelido por la comerciante con un arma de fuego, el pedido de las autoridades de la Universidad del Comahue de la Zona Atlántica (CURZA) de mayor presencia policial en las zonas aledañas dados los reiterados ataques a los estudiantes, enfrentamientos reiterados entre bandas en el barrio Zatti con efectivos policiales que resultaron gravemente heridos y con patrulleros totalmente destruidos, y hasta un robo con modalidad de "entradera" en el domicilio particular de un reconocido ex funcionario provincial.

Estos casos permiten retratar la magnitud de la ola de inseguridad que acucia a la ciudad de Viedma, ante la desprotección de las instituciones.

Varios de estos hechos fueron producidos por un conocido delincuente de la zona, que escapó de la Unidad Penal N°1 de Viedma, el pasado 25 de agosto. Según los medios locales, el detenido se fugó luego de golpear a un guardia que lo estaba trasladando para realizar una audiencia en el Juzgado de Ejecución Penal. Ello nos permite suponer que el presidiario logró evadir los puestos de control intermedios y transitar unos cien metros hasta la salida sin ser interceptado.

Esta situación no puede pasarse por alto. Dicho establecimiento penal tiene una larga lista de internos prófugos, que no se ha interrumpido a pesar de las actuaciones administrativas iniciadas oportunamente. Sin pretender extenderme con ejemplos, en octubre del año pasado un detenido escapó del complejo penitenciario en una moto y, en noviembre de 2019 otro interno, con ayuda de su pareja y una persona vinculada a la causa, logró saltar el alambrado perimetral dándose a la fuga (Fuente: Prensa del Gobierno de Río Negro).

Lo antes descrito resulta particularmente



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

llamativo, y merece una explicación, si se tiene en cuenta que el personal afectado en el Servicio Penitenciario provincial se ha incrementado notablemente en los últimos años. Según datos oficiales, en enero de 2020 el servicio contaba con 700 agentes, en mayo del corriente año creció a 880 y en junio alcanzó los 899 uniformados.

Frente a la recurrencia de evasiones resulta menester, en primer lugar, una exhaustiva investigación sobre lo acontecido que permita determinar las responsabilidades individuales y las medidas disciplinarias correspondientes. Asimismo, resulta impostergable un profundo replanteo de la inversión pública destinada a la infraestructura y equipamiento de la Unidad Penal en cuestión, la disponibilidad, formación y capacitación de los agentes del Servicio Penitenciario y, la revisión de los procedimientos de actuación para internos en situación de traslado. También es necesaria una mayor y mejor comunicación con la ciudadanía, principal afectada por esta realidad.

Pero Viedma no es el único lugar donde los rionegrinos padecen la falta de seguridad. El más reciente caso es el ocurrido el pasado domingo 18 del corriente mes en la localidad de Choele Choel, donde delincuentes asesinaron al joven comerciante Lucas Valentini en un intento de asalto, cuando ingresaron en su vivienda. Los vecinos de dicha localidad están conmocionados por el hecho dado que no están acostumbrados a vivir este tipo de crímenes, según manifestaron en los medios de comunicación.

Otro caso para citar es el ocurrido en la ciudad de General Roca, con el padecimiento que sufre la comunidad educativa de la Escuela N° 357, ubicada en calle Perito Moreno al 3600, que se encuentra en medio de las consecuencias de una guerra de grupos criminales que pugnan por controlar la venta de narcóticos en esa zona. Días pasados, fueron encontrados por el gabinete de criminalística de la Policía Provincial 13 impactos de bala sobre el edificio que, afortunadamente, fueron realizados cerca de la medianoche, encontrándose vacía la escuela. No es el primer hecho de estas características; en el mes de junio, ocurrió un ataque similar.

Esta situación afecta el normal desenvolvimiento de la actividad en dicho establecimiento, generando preocupación y miedo en alumnos, docentes y padres. Si bien las familias destacaron el accionar de los directivos de la Escuela N° 357, quienes han elevado los avisos y notas a las autoridades, enfatizaron que, de no recibir respuestas por parte de las autoridades, van a mantener una vigilia y van a impedir el ingreso de toda la comunidad educativa.



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

Por su parte los comerciantes de la misma localidad, manifestaron a través de los medios de comunicación su reclamo por los hechos de inseguridad que vienen sufriendo: "Le están robando a todos. Los comerciantes estamos muy calientes con esta situación y queremos que se haga algo. Los delincuentes están identificados pero la policía no hace nada y dicen que no tienen las herramientas" sostuvo Damián, uno de los comerciantes de calle San Juan.

"Los hechos de inseguridad son cada vez más fuertes y estamos cercanos a las fiestas, por lo que puede llegar a tornarse más difícil. Es un ir y venir de delincuentes todo el día y los domingos no anda nadie. No se puede trabajar así", expuso otra de las dueñas de un comercio multirubro de la calle San Juan. Según la vecina, entre todos los comerciantes de calle San Juan -entre Evita y Montevideo- estuvieron pagando un servicio adicional de la policía y no están pudiendo cumplir con los horarios previstos. En ese sentido, los propietarios de los comercios están evaluando la contratación de una empresa que brinde seguridad privada. (Fuente: Diario Río Negro).

Entendiendo que el Ministerio de Seguridad y Justicia es el máximo responsable en la construcción de una política de Estado en materia de seguridad ciudadana, de conformidad con lo establecido por la ley provincial N° 4200, y en mi carácter de representante de los rionegrinos, debo solicitar se escuche el clamor de los vecinos, cuya calidad de vida y bienestar está siendo condicionados por la inseguridad y la violencia. Es deber de las autoridades competentes enfocar sus esfuerzos en una estrategia efectiva, que junto a la participación ciudadana permita avanzar en la reducción de los delitos.

El artículo 12 de la mencionada norma establece: "La Secretaría de Estado de Seguridad y Justicia promueve la creación de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana en aquellas comunidades en las que aún no se haya constituido y reconocer a los existentes a la fecha de entrada en vigencia de la presente". Luego en el artículo 15 se detallan las funciones que tendrán a su cargo y por último en el 16 se establece que el Gobierno de la Provincia de Río Negro debe proveer recursos económicos para el funcionamiento de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana.

En virtud de ello, se hace necesario articular por todos los medios disponibles la urgente conformación de los **Consejos Locales de Seguridad Ciudadana**, para que se pueda ordenar el abordaje de la problemática de la inseguridad desde la herramienta que dicha ley propone. También, sería una valiosa herramienta para que los vecinos encuentren un espacio institucional donde expresarse y



## *Legislatura de la Provincia de Río Negro*

encontrar soluciones efectivas, evitando la excesiva burocracia y el eterno deslinde de responsabilidades que cada repartición involucrada realiza.

Por otra parte, en días pasados, fueron remitidas idénticas solicitudes a los intendentes municipales de las localidades de Viedma y General Roca, requiriéndoles tanto la adhesión a la mencionada ley, como la convocatoria a la conformación de los Consejos Locales de Seguridad. En estos tiempos complejos, la ciudadanía exige respuestas a la altura de las representaciones institucionales, dejando de lado las mezquindades políticas, interpelándonos a poner todo nuestro esfuerzo en superar las diferencias y, a partir de las coincidencias, avanzar en las acciones que permitan dar solución a esta situación desesperante.

Considero que en las actuales circunstancias es pertinente la utilización de estos mecanismos de participación entre las autoridades municipales, el Ministerio de Seguridad y Justicia, la fuerza policial, representación vecinal y organismos no gubernamentales para *"generar espacios que permitan la reflexión y el tratamiento de las problemáticas vinculadas a la seguridad de las personas en el marco del estado de derecho, el respeto de las diferencias y de las libertades individuales."* (Art. 14, Ley 4200).

Es importante mencionar también que, tal como se observa en la página web oficial del Ministerio de Seguridad y Justicia, el Observatorio del Delito y la Violencia en Río Negro presenta el último informe estadístico criminal disponible que data del año 2019. (<https://seguridad.rionegro.gov.ar/?contID=65672>). Este organismo es un área adscrita a la subsecretaría de Prevención del Delito y participación Comunitaria del Ministerio de Seguridad y Justicia.

Dada que la misión de dicho organismo es la de *"promover la toma de decisiones en base a información certera y oportuna tanto para uso estratégico como para el fortalecimiento de estrategias preventivas frente al delito y la violencia en la Provincia de Río Negro"*, resulta altamente relevante poder contar con este tipo de información actualizada, para contribuir de esta manera al asesoramiento de quienes deben tomar las decisiones en materia de seguridad, como así también para el trabajo de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana.

Mientras que por las cuentas oficiales del Ministerios de Seguridad y Justicia de Río Negro se da promoción a los talleres de reparación de bicicletas en desuso en la capital provincial (<https://seguridad.rionegro.gov.ar/>



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

contID=74567&catView=89), hay miles de ciudadanos rionegrinos que esperan de sus representantes las respuestas y soluciones a sus problemas, porque tal como lo vienen expresando públicamente, no pueden esperar más.

Por todo lo hasta aquí expuesto es que solicito a mis pares el acompañamiento en el tratamiento y sanción del presente Proyecto de Comunicación.

Por ello;

**Autor:** Juan Martín.



*Legislatura de la Provincia  
de Río Negro*

## **LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO**

### **COMUNICA**

**Artículo 1°.-** Al Poder Ejecutivo, Ministerio de Seguridad y Justicia, que vería con agrado tenga a bien arbitrar los medios necesarios para convocar con carácter de urgente a la conformación de los Consejos Locales de Seguridad Ciudadana en las diferentes localidades de la provincia, en el marco de lo dispuesto por la ley S n° 4200 que establece el Sistema Provincial de Seguridad Pública, a fin de brindarle a los ciudadanos rionegrinos la herramienta legal para la reflexión y el tratamiento de las problemáticas vinculadas a la seguridad pública.

**Artículo 2°.-** De forma.